

(22/06/2021)

SIETeSS IMPUGNA LA MOVILIDAD INTERNA EN EL SERVICIO DE RADIODIAGNOSTICO DEL CAULE

SIETeSS impugna el proceso de Movilidad Interna convocado por la Gerencia del CAULE el 18 de Mayo de 2021.

Dicha convocatoria:

- Se aleja de lo dictado en la Orden SAN/77//2014 de 6 de febrero, modificada por la Orden SAN/476/2016 de 20 de Mayo.
- Vulnera los principios de igualdad, mérito y capacidad.
- Oferta a concurso tan solo un 20% de los turnos existentes quedando la práctica totalidad de la plantilla **sin** adscripción a su puesto de trabajo (excepto las plazas asignadas antes de 1998).
- NO han sido incluidas aquellas plazas disponibles que se encuentran ocupadas por personal no titulado, no habilitado, ni capacitado que realiza funciones propias solo de los Técnicos Superiores en Imagen para el Diagnóstico.

Más información en tu sección sindical

leon@sietess.org

